

LUNES, 13 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 113

## AYUNTAMIENTO DE SELAYA

**CVE-2016-5282** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza General de Subvenciones.*

El Pleno del Ayuntamiento de Selaya, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2016, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza General de Subvenciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente de aprobación de la citada Ordenanza se expondrá al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al efecto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Treinta días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria."
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Si durante el citado plazo no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Selaya, 1 de junio de 2016.

El alcalde,

Cándido M. Cobo Fernández.

[2016/5282](#)